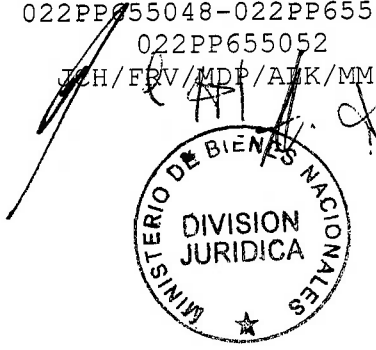


REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISIÓN JURÍDICA
Expt. 022PP651186-022PP655047-
022PP655048-022PP655050-
022PP655052
JCH/FRV/MDP/AMK/MMD.



DECLARA DESIERTA PROPUESTA PÚBLICA QUE SEÑALA, RESPECTO DE INMUEBLES FISCALES QUE INDICA UBICADOS EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

SANTIAGO, 19 JUN 2024

EXENTO N° 184 / VISTOS:

El Decreto (Exento) N° 364 de 14 de diciembre de 2023, del Ministerio de Bienes Nacionales, las Circulares Aclaratorias de 29 de diciembre de 2023 y de 23 de enero de 2024; el Registro de Ofertas Recibidas de fecha 6 de marzo de 2024; el Oficio ORD. N° 193 de 5 de abril de 2024, de la División de Bienes Nacionales; el Oficio ORD. N° 138 de 23 de abril de 2024, de la División Jurídica; el D.L. N° 3274 de 1980 que fija la Ley Orgánica del Ministerio de Bienes Nacionales y el D.S. N° 386 de 1981, Reglamento Orgánico del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el D.S. N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y sus modificaciones; y la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

Ministerio de Bienes Nacionales
Exento de Trámite de Toma de Razon

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto (Exento) N° 364 de 14 de diciembre de 2023, del Ministerio de Bienes Nacionales, se autorizó la ejecución de una licitación pública a fin de adjudicar mediante concesión onerosa, siete inmuebles fiscales, ubicados en la Región de Antofagasta, para la ejecución de proyectos de generación de energías renovables y/o almacenamiento de energía, aprobándose en el mismo acto las "BASES DE LICITACION PARA PROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES" y sus Anexos.

Que la publicación del llamado a licitación se hizo efectiva en el diario "El Mercurio de Antofagasta", el día 29 de diciembre de 2023, fijándose la Recepción y Apertura electrónica de las ofertas, desde el 4 de marzo de 2024 hasta el 6 de marzo de 2024, a través del Portal de Licitaciones del Ministerio de Bienes Nacionales.

Que la División de Bienes Nacionales mediante el Oficio ORD. N° 193 de 5 de abril de 2024, ha informado que no se presentaron ofertas respecto de 5 inmuebles fiscales individualizados en el acápite I del Decreto (Exento) N° 364 de 14 de diciembre de 2023, del Ministerio de Bienes Nacionales, durante los procesos de recepción y apertura de ofertas, según consta en el Registro de Ofertas Recibidas del Portal de Licitaciones del Ministerio de Bienes Nacionales, de fecha 6 de marzo de 2024.

Ministerio de Bienes Nacionales

Registro _____

V° B° Jefe _____

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U y T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____

DECUC. DTO. _____

Que conforme a lo antes señalado se ha propuesto declarar desierta la licitación pública respecto de cinco inmuebles fiscales singularizados en el acápite I del Decreto (Exento) N° 364 de 14 de diciembre de 2023, del Ministerio de Bienes Nacionales, por cuanto respecto de ellos no se recibieron ofertas durante el proceso de licitación convocado por el Ministerio de Bienes Nacionales.

D E C R E T O:

I.- Declárase desierta la propuesta pública autorizada ejecutar mediante Decreto (Exento) N° 364 de 14 de diciembre de 2023, del Ministerio de Bienes Nacionales, por las razones señaladas en el considerando, respecto de los inmuebles fiscales ubicados en la Región de Antofagasta, que a continuación se indican:

1. Inmueble Fiscal denominado "**Imilac**", ubicado a 188 km. al sureste de la ciudad de Antofagasta, al este de Minera Escondida, comuna, provincia y Región de Antofagasta; singularizado en el Plano N° 02101-9.636-C.R.; con una superficie de 886,25 has. (ochocientos ochenta y seis coma veinticinco hectáreas); I.D. Catastral N° 1376216; amparado por la inscripción global a nombre del Fisco que rola a fojas 3497 vta. N° 3775, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2014.
2. Inmueble Fiscal denominado "**Aguas de la Teca**", ubicado en Ruta 23 Km. 40, Lote B, comuna de Calama, provincia de El Loa, Región de Antofagasta; singularizado en el Plano N° 02201-7.268-C.R.; con una superficie de 1.225,00 has. (mil doscientas veinticinco coma cero hectáreas); I.D. Catastral N° 890760; amparado por la inscripción global a nombre del Fisco que rola a fojas 49 N° 57 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de El Loa - Calama, correspondiente al año 1928.
3. Inmueble Fiscal denominado "**Oficina Alemana 1**", correspondiente al Lote E, ubicado en Ruta 5 Km. 1200, aproximadamente a 60 Km. al noreste de la ciudad de Taltal, comuna de Taltal, provincia y Región de Antofagasta; singularizado en el Plano N° 02104-9.318-C.R.; con una superficie de 752,69 has. (setecientos cincuenta y dos coma sesenta y nueve hectáreas); I.D. Catastral N° 1238750; amparado por la inscripción global a nombre del Fisco que rola a fojas 46 N° 45 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Taltal, correspondiente al año 2015.
4. Inmueble Fiscal denominado "**Sector La Negra**", ubicado aproximadamente a 2,2 Km. al suroeste de la intersección de Ruta 28 y Ruta 5, Barrio Industrial La Negra, comuna, provincia y Región de Antofagasta; singularizado en el Plano N° 02101-9.482-C.U.; con una superficie de 133.138,44 m2. (ciento treinta y tres mil ciento treinta y ocho coma cuarenta y cuatro metros cuadrados); I.D. Catastral N° 1235067; amparado por la inscripción global a nombre del Fisco que rola a fojas 3497 vta. N° 3775 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2014.



5. Inmueble Fiscal denominado "**Laguna Seca**", ubicado en Km. 81 Ruta B-240, aproximadamente a 25 Km. al noreste de la intersección Ruta 1 con Ruta B-240, comuna de Mejillones, provincia y Región de Antofagasta; singularizado en el Plano N° 02102-9.471-C.R.; con una superficie de 660,69 has. (seiscientos sesenta coma sesenta y nueve hectáreas); I.D. Catastral N° 895972; amparado por la inscripción global a nombre del Fisco que rola a fojas 199 N° 159 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Tocopilla, correspondiente al año 1994.

II.- La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta, arbitrará las medidas correspondientes para actualizar el Catastro Regional de los Bienes del Estado.

III.- Publíquese el presente acto administrativo en el sitio electrónico del Gobierno Transparente del Ministerio de Bienes Nacionales en la sección "actos y resoluciones", en la categoría "actos con efectos sobre terceros", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en la letra g) del Artículo 7°, del Artículo primero, de la Ley N° 20.285 que aprueba la ley de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado.

Anótese, notifíquese y archívese.

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"
(FDO.) **MARCELA SANDOVAL OSORIO**, Ministra de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Ud.,


ALICIA BARRERA LAGOS
Subsecretaria de Bienes Nacionales (S).

DISTRIBUCION:

- SEREMI Bs. Nac. Reg. de Antofagasta.
- Div. Bienes Nacionales.
- División de Catastro.
- Unidad de Catastro Regional.
- Depto. Enaj. Bienes.
- U. Decretos.
- Estadística.
- Of. de Partes/Archivo.